



INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE
(INDECAM)

Arq. Jorge Carlos Hurtado Montero.

Director.

Presente.

Se dan a conocer los **Términos de referencia de la Evaluación de Diseño** emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y los lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios y otros programas estatales de la administración pública del estado de Campeche; Utilizados en la evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 127 "Promoción del Deporte" por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, ejercido por el Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM),

El Objetivo General de la evaluación es evaluar el diseño del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados; teniendo los siguientes Objetivos Específicos:

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El alcance es identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa; la evaluación se realizó mediante una revisión de gabinete con base en información proporcionada por el INDECAM e información adicional sobre la cobertura del programa para justificar su análisis y verificar la evolución del programa.

Una de las principales observaciones es la falta de sustento de material teórico de estudios, investigaciones y estadísticas, que respalde los tipos de intervención realizadas para la promoción de actividades deportivas y sus beneficios a la población.

En el Documento Normativo se establecen la identificación y caracterización de su población potencial y objetivo, pero carece de la metodología que sustente su determinación y cuantificación, así como una base de datos sistematizada que permita conocer información clave y características de los apoyos demandados y de los solicitantes, un sistema que administre el padrón de beneficiarios considerando sus características socioeconómicas, demográficas, y algunas características particulares que nos permitan llevar un mejor registro y así prestar un mejor servicio. Si bien es cierto que el Instituto cuenta con registros internos, es

